

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

En Santiago, a 25 de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, tiene lugar con asistencia presencial en Avenida Apoquindo 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, y remota a través de videoconferencia, la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (en adelante, la “Sociedad”, la “Compañía” o “ILC”).

Preside la reunión el titular don Patricio Donoso Tagle, asiste el Gerente General don Pablo González Figari y actúa de secretario don Juan Andrés Ilharreborde Castro.

Formalidades de Convocatoria.-

El señor Gerente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades para la correcta convocatoria e instalación de esta Junta:

- (a) Que ella fue citada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2024.
- (b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 10, 15 y 18 de abril en curso, en el diario “La Segunda” de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

**“CITACIÓN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
Inscripción en el Registro de Valores N° 1081**

Por acuerdo del Directorio de fecha 25 de marzo de 2024 y en conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046, su Reglamento y los Estatutos, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 25 de abril de 2024, a las 10:00 horas, la que se efectuará en Avenida Apoquindo 6.750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago.

De acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo del año 2020, el Directorio de la Sociedad acordó que tanto los accionistas como todas las demás personas que por ley o por cualquier otra razón deban asistir a la Junta, podrán participar y votar de manera remota a través del uso de medios tecnológicos y sin encontrarse físicamente reunidos con el resto de los accionistas.

El objeto de la Junta será conocer y tratar las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y demás estados financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023.
- b) Resolver la distribución de utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución de un dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos durante ese ejercicio con cargo a las mismas utilidades, de \$450 por acción. El resto de las utilidades sociales se propondrá mantenerlas en el patrimonio de la Sociedad
- c) Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio de 2024.
- d) Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad.
- e) Fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio 2024 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2023.
- f) Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2024, en especial de aquel a que se refiere el artículo 50-bis de la Ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para este año.
- g) Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijarles sus remuneraciones.
- h) Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores.
- i) Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad con el Título XVI de la Ley 18.046.
- j) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- k) Otras materias de la competencia de las juntas ordinarias de accionistas de conformidad a la ley y los estatutos.

MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web www.ilcinversiones.cl. Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 6.750, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2023, en adición a los dividendos

provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, de \$450 por acción, que se pagaría el día 23 de mayo de 2024. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta de Accionistas, en especial (i) la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024, y (ii) la propuesta de política de dividendos de la Sociedad para el año 2024, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.ilcinversiones.cl.

PARTICIPACIÓN REMOTA Y USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración. Sin perjuicio de lo anterior, según lo establecido en el Artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, este proceso podrá prepararse a partir de tres días antes de la referida Junta.

Según ha sido mencionado precedentemente, el Directorio dispuso que todos los accionistas y demás personas que por ley o por otra razón deban asistir a la Junta a la cual se cita, podrán participar y votar a distancia por los medios tecnológicos que se indican en el instructivo que se publicará oportunamente en el sitio web de la compañía www.ilcinversiones.cl; específicamente en el documento “Participación Remota en la JOA ILC 2024” ubicado en la sección Junta Ordinaria de Accionistas, siguiendo el procedimiento ahí indicado para efectuar la calificación de poderes.

Santiago, abril de 2024

GERENTE GENERAL”

Cabe señalar que, de conformidad con los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas de Accionistas, los avisos de citación a éstas deben publicarse en el diario “La Segunda” de Santiago, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046.

- (c) Que con fecha 26 de marzo de 2024, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) la convocatoria a esta Junta, la cual no se hizo representar en ella.

- (d) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad en el ejercicio 2023, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los Accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- (e) Que los antecedentes referidos en el artículo 54º de la Ley N° 18.046 han estado a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos sometidos a la consideración de la presente Junta.
- (f) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.
- (g) Que de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1.141, ambos emitidos con fecha 18 de marzo del año 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad aprobó la utilización de medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, además de mecanismos de votación a distancia, que garantizan la identidad de los participantes y cautelan el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la reunión. De esta manera, se informa y deja constancia que en la presente Junta se encuentran participando accionistas de manera remota a través de la plataforma tecnológica del DCV.

Destaca el señor Gerente que la Sociedad publicó en su sitio web, dentro de la sección Junta Ordinaria de Accionistas 2024, la guía: “Participación Remota en la JOA ILC 2024”. De todas formas, hizo presente que, en caso de requerir asistencia técnica durante la realización de la presente Junta, los señores accionistas pueden solicitar ayuda al teléfono +562 2393 9003, o mediante un correo a registrojuntas@dvc.cl.

El señor Presidente indica que en un inicio sólo tendrán abiertos sus micrófonos, el Gerente General y el Secretario. En caso de que algún asistente quiera intervenir, el accionista deberá solicitar la palabra en la plataforma, mediante la función “Levantar la mano”, la que se encuentra en el menú “Participantes”, y él autorizará previamente la apertura.

Registro de Asistencia.-

De acuerdo al Registro de Asistencia, se encontraron representados en la Junta los accionistas que a continuación se indican, por las personas y el número de acciones que en cada caso se señala:

- (1) CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN A.G., representada por don Claudio Luis Cerda Herreros, por 67.000.000 de acciones.
- (2) ASESORÍAS COMERCIALES SANTA TERESA LIMITADA, representada por don Andrés Pérez Salinas, por 433.345 acciones.
- (3) Don JORGE ESTEBAN FELIU QUIROGA, por 2.820 acciones.
- (4) BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A., representado por doña María Macarena Garretón Kreft, por 2.502.928 acciones.
- (5) PIONERO FONDO DE INVERSIÓN, representado por don Diego Lanis Forer, por 1.686.955 acciones.
- (6) INVERSIONES MEGEVE DOS SpA, representada por doña María Isabel Luna Bustamante, por 307.220 acciones.
- (7) BANCO DE CHILE, POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES Y OTROS, representado por doña Matxalen Soledad Omeñaca Pouchucq, por 3.143.991 acciones.
- (8) BANCO SANTANDER CHILE, POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS, representado por doña Matxalen Soledad Omeñaca Pouchucq, por 1.713.268 acciones.
- (9) BANCO SANTANDER CHILE, POR CUENTA DE BONY US, representado por doña Matxalen Soledad Omeñaca Pouchucq, por 197.103 acciones.
- (10) BANCO SANTANDER CHILE, POR CUENTA DE BONY BEL, representado por doña Matxalen Soledad Omeñaca Pouchucq, por 226.517 acciones.
- (11) Don ABEL ELÍAS OSORIO AGUIRRE, por 400 acciones.
- (12) B Y INVERSIONES Y SERVICIOS SpA, representada por doña Elizabeth Yevenes Andhaur, por 11.248 acciones.
- (13) Doña ELIZABETH YEVENES ANDHAUR, por 11.200 acciones.
- (14) INVERSIONES BAEZA SpA, representada por doña Elizabeth Yevenes Andhaur, por 2.710 acciones.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la reunión 77.239.705 acciones, que representan el 77,40% de las 99.781.123 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

Se deja constancia que de conformidad al Programa de Adquisición de Acciones de Propia Emisión, aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de octubre de 2021, al quinto día hábil anterior a esta fecha, la Sociedad había adquirido un total de 1.784.942 acciones de su propia emisión, las cuales –de

acuerdo a lo señalado en el artículo 27 de la Ley N° 18.046– no se computan para la constitución del quórum en las juntas de accionistas y no tienen derecho a voto, dividendo o preferencia en la suscripción de aumentos de capital.

Adicionalmente, se deja constancia que 218.877 de las acciones de propia emisión antes referidas fueron canceladas con anterioridad a esta fecha, por no haber sido enajenadas dentro del plazo de 24 meses contados desde su adquisición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 C de la Ley sobre Sociedades Anónimas, habiendo quedado disminuido de pleno derecho el capital social en el monto correspondiente. En consecuencia, producto de lo anterior, el número de acciones en que se divide el capital social disminuyó de la cantidad de 100.000.000 de acciones a la cantidad de 99.781.123 acciones, según lo indicado precedentemente.

En consecuencia, las 77.239.705 acciones que se encuentran debidamente representadas en la reunión, corresponden al 78,64% de total de las acciones de la Sociedad que tienen derecho a voto en la presente Junta.

Aprobación de Poderes.-

Los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de los accionistas fueron calificados antes de la reunión, estimándose que ellos estaban otorgados y extendidos en conformidad a la ley, razón por la cual se propone aprobar dichos poderes salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos. Al no haber observaciones se dan por aprobados los expresados poderes por aclamación.

Instalación de la Junta.-

El señor Presidente señala que, atendido lo expuesto por el Gerente General y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. correspondiente al año 2024.

Votaciones.-

Señala el señor Gerente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las materias a tratar serían sometidas a votación mediante el sistema de papeletas, siempre y cuando el tema no fuera resuelto por aclamación por acuerdo de la unanimidad de los accionistas presentes.

Por el contrario, de no haber unanimidad, se encuentra habilitado el Sistema de votación

electrónica preparado por el DCV, en el que aparecen todas las materias a ser aprobadas por la Junta. En este sistema de votación, el accionista o su representante, podrá votar de la manera que estime conveniente cada uno de los temas a ser aprobados, quedando la votación abierta por un lapso de cinco minutos.

Destaca, el señor Gerente, que, para seguridad de todos, la Junta está siendo grabada, y, en caso de ser necesario, la plataforma permite garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Se propone a los accionistas que la aprobación de todas las materias de la Junta sean realizadas por aclamación, en la medida que la unanimidad de los accionistas así lo acuerde, en caso contrario, se procederá con la votación electrónica preparada por el DCV. Al no haber observaciones se da por aprobado por unanimidad la votación por aclamación.

Firma del Acta.-

El señor Gerente General hace presente la necesidad de designar –a lo menos– a tres de los asistentes para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta. Para tal objeto se han propuesto los nombres de las siguientes personas:

- Claudio Luis Cerda Herreros, representante del accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G.
- Diego Lanis Forer, representante del accionista Pionero Fondo de Inversión.
- María Isabel Luna Bustamante, representante del accionista Inversiones Megeve Dos SpA.

El señor Presidente somete la materia a votación de la Junta y al no haber otra proposición, ésta por unanimidad y por aclamación acuerda que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada las tres personas antes nombradas, en conjunto con el Presidente y el Secretario.

Además, la Junta acuerda por aclamación permitir el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción del acta que se levante de esta reunión, conforme a la Ley N°19.799. En el caso de ser firma electrónica simple los firmantes deberán enrolarse en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Sociedad para sus directores y el Secretario deberá certificar el nombre de quienes firmaron con firma electrónica y que dichas firmas corresponden a quienes aparecen suscribiéndolas. El uso de la firma electrónica se realizará siguiendo las directrices que la CMF ha establecido para las firmas electrónicas de las actas de directorio de las entidades sometidas a su fiscalización.

Tabla.-

Señala el señor Gerente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y el correspondiente informe de los Auditores Externos;
2. Pronunciarse sobre la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho período con cargo a la utilidad del mismo, un dividendo de \$450 pesos por acción, el que -de ser aprobado por la Junta-, se pagaría el día 23 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;
3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2024;
4. Elegir al Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2023;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2024;
7. Designar de los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
9. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
11. Revisar otras materias que son de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

Exposición del Presidente.-

El señor Presidente indica que, en representación del Directorio de ILC, dará cuenta de los principales hitos que marcaron el ejercicio de la Sociedad.

Inicia su exposición señalando que los resultados obtenidos por ILC este año son producto del progreso del plan estratégico de la Compañía. Informa que este plan fue presentado a los accionistas que respaldaron la oferta pública inicial en 2012, comprometiéndose a la consolidación organizacional, crecimiento y diversificación.

Manifiesta que después de más de diez años, es posible afirmar con satisfacción que se ha cumplido esta promesa: ILC ha duplicado su utilidad, centrándose en dos sectores y logrando una estructura de ingresos más diversificada. Los segmentos previsual,

seguros, bancario y de salud representan entre el 20% y el 30% de la utilidad consolidada cada uno.

Agrega que los resultados mencionados son el resultado del desarrollo, ejecución y fiel cumplimiento del plan estratégico trazado por la Compañía hace más de una década.

Indica que este plan se sustenta en cinco pilares esenciales: crecimiento, rentabilidad, flexibilidad, solidez financiera y sostenibilidad. Contar con una clara hoja de ruta es crucial para edificar una empresa resiliente, capaz de superar los diversos desafíos y obstáculos que surjan en el camino. Sin embargo, esto no es tarea fácil ni automática: demanda tiempo, esfuerzo, dedicación y consistencia. Señala que, como actores principales en los sectores de pensiones y salud, también se ha participado activamente en el desarrollo de actividades y sectores que han sido trascendentales para el progreso de Chile, como lo son el mercado de capitales, el sistema de ahorro individual, además de la provisión y aseguramiento de la salud privada en el País.

Informa que tal como señalan entidades como la Comisión para el Mercado Financiero y el Ministerio de Hacienda, el desarrollo del mercado de capitales ha permitido que Chile alcance un Índice de Desarrollo Financiero cercano a 0,5, según el cálculo del Fondo Monetario Internacional. Esta cifra supera el promedio mundial y el de los mercados emergentes, que se sitúa en torno a 0,3 en ambos casos. El índice se basa en variables como la profundidad, el acceso y la eficiencia del mercado y las instituciones financieras. Existe evidencia empírica que demuestra que el desarrollo del mercado de capitales trae consigo mayores tasas de crecimiento económico, menor desigualdad y mayor estabilidad económica.

Por otra parte, da cuenta de que el Índice Global de Pensiones de Mercer y el CFA Institute del 2023 ubica a Chile en el puesto 14 a nivel mundial, con una calificación de 69,9 puntos. Este ranking se basa en tres pilares: la adecuación del sistema (60,0), su sostenibilidad (71,3) y su integridad (84,0). Este resultado coloca a Chile como líder en Latinoamérica, situándose a la altura de países como Noruega, Suecia, Inglaterra, Suiza, Nueva Zelanda y Alemania, entre otros.

Agrega que el desarrollo del sistema privado de salud en Chile ha traído consigo diversos beneficios, como mayor acceso, disminución de las listas de espera, libertad de elección, e inversión en infraestructura y tecnología. Según cifras del Dimensionamiento de Salud, en el año 2022 se observó un alto grado de complementariedad público-privada: el sector prestador privado brindó alrededor del 40% del total de atenciones de salud en Chile, a pesar de que aproximadamente el 80% de la población está asegurada por Fonasa.

Señala que estos ejemplos son una clara muestra de que las políticas públicas bien

diseñadas y ejecutadas tienen un impacto positivo en la calidad de vida de las personas. Estas políticas fueron estructuradas a largo plazo, bajo un sólido sustento técnico, con un desarrollo y consolidación que ha tomado décadas.

Asimismo, indica que, en este contexto, preocupa el tono y el nivel del debate regulatorio y normativo actual, que ha adoptado una perspectiva cortoplacista y voluntarista. Asimismo, el deterioro de la institucionalidad en los últimos años ha contribuido a un mayor nivel de incertidumbre, lo cual es crucial en una sociedad donde la confianza y las reglas claras son fundamentales para el desarrollo. Este retroceso no beneficia a nadie, y su costo lo termina pagando la sociedad, especialmente los más vulnerables.

Plantea que en el caso de las isapres, la discusión parlamentaria ha estado más dominada por posiciones ideológicas que por argumentos técnicos. Indica que esto es sumamente preocupante, considerando la grave situación actual del sistema de salud en su conjunto. Las abultadas listas de espera, con más de 2,7 millones de patologías no GES retrasadas (de las cuales un 10% corresponde a cirugías y un 90% a consultas de especialidad), son un claro ejemplo de la necesidad de un debate serio y basado en evidencia.

Manifiesta que, en vista de la urgente necesidad de reformar el sistema de salud, en 2023 dos Comisiones de Expertos, convocadas por la Comisión de Salud del Senado, entregaron informes, con recomendaciones concretas para asegurar la sostenibilidad del sistema en el corto plazo, proteger las coberturas de salud de los afiliados tras los fallos de la Corte Suprema, además de realizar más de 60 recomendaciones de mejora al sistema de salud en su conjunto. Las propuestas abarcan diversos aspectos del sistema, incluyendo el aseguramiento privado de salud, Fonasa, los prestadores públicos y privados, la Superintendencia de Salud y los subsidios de incapacidad laboral o licencias médicas.

A continuación, señala que, a pesar del análisis técnico, la metodología de construcción de los informes, la participación de diversas organizaciones del sector salud y el consenso alcanzado por los miembros de los Comités, el Ejecutivo optó por un camino diferente. Esta decisión desestima uno de los pilares del informe técnico -la mutualización-, poniendo en riesgo la sostenibilidad de la industria y, lo que es aún más grave, la salud de las personas.

Plantea que el debate previsional presenta un panorama similar. Los tres retiros de fondos de pensiones realizados durante la pandemia debilitaron significativamente el pilar obligatorio individual, haciendo aún más urgente su fortalecimiento. A su vez, la introducción de la Pensión Garantizada Universal (PGU) en 2022 generó un aumento de las pensiones a través de un componente solidario. Esta medida ha logrado una

importante mejora en las pensiones de los segmentos medio y bajo de la población. Como consecuencia, el Proyecto Previsional debe considerar esta nueva realidad y enfocarse en fortalecer el componente individual del sistema, además de fortalecer el mercado laboral.

Luego señala que la capacidad de Chile para proyectarse al largo plazo, con solidez institucional y buscando buenos acuerdos en reformas estructurales, se tradujo en un sostenido crecimiento económico, siendo una de las principales razones de su éxito en la década de los noventa y dos mil. Para retomar el camino hacia el desarrollo, el principal desafío es volver a crecer de forma inclusiva y sostenida, contribuyendo así al bienestar de las personas, junto a una mejor convivencia social.

Indica que en ILC se trabaja día a día para contribuir a este desafío. Señala que es una compañía comprometida con el desarrollo de Chile, y su impacto, escala y despliegue territorial de sus operaciones son un fiel reflejo de este compromiso.

Señala que en el sector financiero, ILC es el principal inversionista institucional del País, con USD 62,6 mil millones bajo gestión. Además, es el segundo mayor pagador de pensiones en Chile, con 319 mil pensionados. En el sector bancario, ILC cuenta con más de 60 mil clientes, de los cuales 6 mil son del segmento PyME, a los que ha otorgado CLP 699 mil millones en préstamos.

Luego da cuenta que en el sector salud, ILC posee la red privada con mayor cobertura nacional, atendiendo a 2,7 millones de pacientes al año, donde el segmento Fonasa representa un 45% de los ingresos. Indica que su isapre tiene la segunda menor cotización promedio del mercado y la tercera mayor tasa de uso GES. En cuanto a los seguros complementarios de salud, del medio millón de personas aseguradas bajo esta modalidad, un 67% proviene de Fonasa, lo que demuestra el compromiso de ILC con ampliar el acceso a la salud.

Posteriormente indica que no sólo Chile necesita proyectarse hacia los próximos 50 años. Esta es una tarea que también se realiza en ILC. Hay un convencimiento de que la relación con los grupos de interés es una de las principales responsabilidades que se tienen para asegurar la sostenibilidad de la Compañía en el tiempo.

Adicionalmente, da cuenta de que, en el marco de este ejercicio de proyección, durante el 2023 se dieron pasos concretos para construir las bases del ILC del futuro.

Informa que, en primer lugar, se formalizó el propósito corporativo, convicciones y compromisos de ILC, siendo un paso importante en su cultura organizacional. Manifiesta que el objetivo de ILC es convertirse en una empresa inspirada por un ideario profundo,

donde se busque resolver de manera innovadora problemáticas sociales y ambientales, influenciando cambios en la industria y el ecosistema, creando valor y compromiso en cada uno de sus grupos de interés.

Señala que adicionalmente se implementó el Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) en 2023 para gestionar los riesgos del cambio climático. Se analizó la posible fluctuación del valor de las inversiones debido al cambio climático, especialmente relevante para Confuturo, dada su visión de inversión a largo plazo. La empresa se comprometió a reducir en un 20% sus emisiones financiadas al 2030, priorizando proyectos de transición.

Finalmente, plantea que hay un convencimiento de que el rol protagónico que las empresas deben asumir frente a las temáticas sociales y ambientales en las que tienen un impacto directo. Tal como algunas empresas del sector productivo están liderando la lucha contra el cambio climático, ILC decidió tomar un rol activo respecto al envejecimiento poblacional. En Chile, la población mayor de 60 años ya representa un 18% del total, cifra que se espera que aumente al 32% en 2050.

Señala que al estar presente en el sector pensiones y salud, interactúa de manera recurrente con aproximadamente un millón de personas 60+, por lo que se aspira a convertir a ILC en referente en la promoción del envejecimiento activo en Chile, contribuyendo a un futuro más próspero e inclusivo para todos.

Luego informa que es así como el 2023 se lanzó Compromiso Mayor, una iniciativa pionera de ILC que invita al sector privado a promover el mejor vivir de las personas mayores. El programa busca fomentar un envejecimiento activo en las empresas, basado en tres pilares fundamentales: inclusión y accesibilidad, trato personalizado y prevención. RedSalud y Confuturo se han sumado a esta iniciativa, demostrando cómo se puede contribuir al cambio demográfico hoy.

Agrega que, en definitiva, a casi diez años de la apertura en bolsa, se mira con orgullo el camino recorrido. A continuación, indica que, tal como lo expondrá el Gerente General en su carta, hoy ILC es una empresa más sólida, diversificada y con más herramientas para afrontar los desafíos del próximo decenio. Cuenta con liderazgos relevantes, recursos, fundamentos sólidos, además de un plan estratégico que la deja preparada para enfrentar los próximos desafíos en términos de crecimiento organizacional. Asimismo, ha asumido un rol más activo frente a sus grupos de interés, consciente de que este es un factor clave en el éxito y proyección de ILC de cara al futuro. Posteriormente invita a cada uno de los grupos de interés de ILC a unirse a este camino. Indica que los desafíos que se enfrentan son tan grandes que nadie puede resolverlos por sí solo.

Finaliza su exposición señalando que la ruta no será fácil, pero será mucho más llevadera si se trabaja conjuntamente por el propósito de ILC: ser líderes en la construcción de valor social y económico, que mejore la calidad de vida de las personas.

Exposición del Gerente General.-

Se ofrece la palabra al Gerente General, don Pablo González F., quien expone los principales hitos de gestión de la Sociedad y sus filiales.

El señor Gerente toma la palabra y comienza su exposición señalando que hace aproximadamente una década, ILC era una sociedad de inversiones conformada por un par de profesionales, con participación en compañías pertenecientes a los sectores previsional, salud, educación y tecnología de la información. En ese entonces, el 100% de las operaciones estaban localizadas en Chile, con activos que ascendían a aproximadamente USD 1.200 millones, los que generaban una utilidad neta ordinaria en torno a CLP 60 mil millones, donde un 96% provenía de AFP Habitat. En términos de balance, la Compañía había recientemente debutado en el mercado de capitales local con la emisión de bonos.

Luego informa que ILC se abrió a bolsa el año 2012 en una operación mayoritariamente secundaria a través de la cual el accionista controlador de la Compañía redujo su participación accionaria. Se colocaron un 33% de las acciones por un total de USD 468 millones, lo que convirtió a la operación en la mayor apertura bursátil en el mercado chileno hasta ese momento.

Señala que con este hito se inició un camino de ordenamiento y consolidación organizacional, período que se extendió desde el 2012 al año 2016. Durante esta etapa se avanzó hacia la concentración de ILC en los sectores financiero y salud, lo que se vio reflejado en decisiones como la entrada a la industria de seguros de vida y bancaria, el ingreso de AFP Habitat a Perú y su posterior asociación con Prudential, el desarrollo de productos colectivos de salud a través de Vida Cámara, y la desinversión en activos que no pertenecían a sectores definidos como estratégicos.

Continúa indicando que tras consolidar su presencia en los sectores financiero y salud, en 2017 se inició una etapa de crecimiento orgánico y diversificación. El objetivo era que la presencia en los sectores previsional, seguros, bancario y salud alcanzaran un peso relativo similar en la composición de resultados de ILC. Se trataba de un desafío importante, dada la preponderancia de AFP Habitat en 2016.

Manifiesta que el crecimiento proyectado en ese entonces respondía tanto a factores externos por el desarrollo económico y demográfico, como a oportunidades de gestión

interna. Estas últimas derivaban de la incorporación de las nuevas filiales Confuturo y Banco Internacional, y de las oportunidades de gestión operacional en RedSalud. Asimismo, a partir del año 2019 se comenzó a desarrollar formalmente el modelo de sostenibilidad, muy influenciado por el ADN social con el que cuenta ILC desde sus inicios.

Luego señala que, a más de una década del camino iniciado en 2012, se mira con orgullo el trabajo realizado y se afirma con satisfacción que cada etapa ha sido transitada de manera continua y gradual, sin necesidad de reformular estructuralmente la estrategia, incluso en un contexto macroeconómico y regulatorio complejo en los sectores donde se opera.

Agrega que, en esa misma línea, el 2023 fue un año de gran significancia para la Compañía desde el punto de vista económico y estratégico. Hoy se ven frutos concretos de la estrategia de la Sociedad basada en cinco pilares: crecimiento, rentabilidad, flexibilidad, sólida posición financiera y sostenibilidad. Señala que el 2023 se logró una composición de ingresos más diversificada, donde los sectores pensiones, seguros, banca y salud representaron entre un 20% a un 30% de la utilidad cada uno, alcanzando una utilidad neta de CLP 182.618 millones a nivel consolidado.

A continuación, da cuenta de que adicionalmente, durante 2023 se dieron pasos concretos para proyectar la Compañía hacia el futuro. Informa que en primer lugar, se está preparando la organización para una nueva fase estratégica con un mayor protagonismo del área financiera, impulsada por el crecimiento de Banco Internacional y Confuturo. Asimismo, se cree que esta proyección debe ir acompañada de la formalización del ideario corporativo de la Compañía. Por ello, en 2023 se reformuló el propósito del que se siente orgullo: ser líderes en la construcción de valor social y económico que mejore la calidad de vida de las personas. No se trata de una disrupción o refundación, sino de una evolución natural de lo que caracteriza la forma y visión de la Sociedad de hacer empresa desde hace más de 40 años.

Luego informa que, para lograr ser exitosos en esta nueva fase organizacional, durante el 2023 se concretaron hitos importantes en ILC y sus filiales. Comienza dando cuenta que Banco Internacional ha continuado su trayectoria de crecimiento, manteniendo un enfoque constante en la gestión del riesgo y solvencia. En 2023, sus colocaciones aumentaron un 25% respecto al año 2022, cuadruplicándose desde la entrada de la Sociedad en 2015. Señala que este crecimiento se debe principalmente al desarrollo orgánico de su cartera comercial y de consumo, así como a la adquisición de Autofin y la consolidación de su cartera de créditos automotrices, la cual supera los 30 mil clientes. En cuanto a su estructura de capital, el Banco concretó su primer financiamiento

internacional a través de un préstamo senior A/B con el BID, además de llevar a cabo un aumento de capital por CLP 25 mil millones, del cual ILC suscribió un 67%.

Luego, indica que en Confuturo, las primas de rentas vitalicias aumentaron un 115% real respecto al año anterior, alcanzando niveles prepandemia. La reducción del requisito mínimo para acceder a una renta vitalicia y la introducción de la renta vitalicia escalonada favorecieron la recuperación del mercado. La empresa continúa fortaleciendo su canal directo para mejorar la eficiencia operativa y ofrecer mejores pensiones. En este sentido, cerró el año como líder por segundo año consecutivo en términos de tasa de venta entre competidores de similar riesgo crediticio. Además, en cuanto a su estrategia de inversiones, Confuturo mantiene su enfoque de diversificación hacia activos con mayor rentabilidad y riesgos acotados que cumplan con las condiciones de calce contable y económico de sus reservas técnicas.

En cuanto a la administración de fondos, señala que se sigue trabajando en la consolidación de un modelo regional basado en la rentabilidad y eficiencia. A través de AFP Habitat y Administradora Americana de Inversiones (AAISA) administramos USD 67 mil millones, posicionándose como la segunda mayor administradora dentro de la Región Andina. Por otro lado, AAISA continúa desarrollando productos que complementan el ahorro para la jubilación, incorporando la marca del socio Prudential en Chile y Perú.

Respecto a la actual discusión legislativa, manifiesta que es fundamental tener en cuenta los profundos cambios que se han incorporado al sistema de pensiones. La implementación de la PGU es la reforma más relevante que se ha hecho al sistema de pensiones en las últimas décadas. En base a datos de la Superintendencia de Pensiones, el aumento en el gasto estatal implica destinar más del 1% del PIB a este beneficio, lo que corresponde a casi triplicar el gasto, pasando de USD 2.500 millones anuales a USD 7.000 millones anuales. Esto equivale a haber destinado cinco puntos de cotización adicional a mejorar pensiones, impactando directamente a quienes tienen pensiones base bajo \$1.158.355, generando tasas de reemplazo cercanas al 100% para los percentiles de menores ingresos. Indica que se considera clave que la discusión legislativa se centre en aspectos técnicos como los descritos anteriormente, y diagnósticos correctos que incluyen el impacto de la PGU, considerando además otras variables como la informalidad laboral o el aumento en la esperanza de vida.

Informa que, en el sector prestador de salud, tras la pandemia y su impacto en las abultadas listas de espera del sector público, la demanda por servicios de salud privada se mantiene alta. Señala que, en 2023, RedSalud atendió más de 5 millones de consultas, 90 mil atenciones quirúrgicas y realizó más de 10 millones de exámenes de laboratorio e imágenes. A esto se suman dos millones de prestaciones dentales a lo largo del país. RedSalud continúa diversificándose tanto en aseguradores como en

servicios, con foco en el segmento Fonasa y las prestaciones ambulatorias. Al cierre de 2023, el 45% de los ingresos de la red provino del asegurador público, mientras que el 46% del EBITDA se generó en los Centros Ambulatorios y Dentales.

Posteriormente indica que, en busca de eficiencia y modelos de excelencia en la atención al paciente, RedSalud cerró un acuerdo de colaboración con Cleveland Clinic, uno de los prestadores de salud más reconocidos a nivel mundial, con más de un siglo de experiencia y 220 centros de salud en todo el mundo. Esta alianza fortalecerá la posición de RedSalud en la industria, proporcionándole acceso a conocimientos y prácticas de vanguardia en salud, contribuyendo a la mejora continua de la calidad de sus servicios.

Señala que, en el sector asegurador de salud, después de dos años de pérdidas, Consalud registró una mejora en resultados derivada principalmente de una menor siniestralidad, una disminución de costos por licencias médicas, ajustes en tarifas GES e inflación.

Manifiesta que la falta de acuerdos y certeza jurídica en la industria de las Isapres ha provocado una disminución de 630 mil beneficiarios en los últimos cuatro años. Sumado a lo anterior, la incertidumbre del año 2023 afecta la viabilidad de la industria aseguradora de salud y el sector prestador en general. Un ejemplo de ello es el impacto negativo en la inversión en infraestructura médica, lo que dificulta la capacidad del sector privado para complementar al sector público en la atención de prestaciones. Según las últimas cifras disponibles de Clínicas de Chile y Fonasa, el 71% de la población ha utilizado el sistema prestador privado en los últimos 12 meses, el cual proporciona el 43% de las prestaciones demandadas. Esta tendencia se acentúa en consultas médicas e intervenciones quirúrgicas, donde cerca del 51% y 48%, respectivamente, se llevan a cabo en el sistema privado.

Luego indica que, respecto a la gestión financiera, uno de los pilares estratégicos de la Sociedad ha sido contar con una sólida posición de caja, atributo que ha contribuido a la sostenibilidad de la Compañía en el tiempo. Durante los últimos dos años se han ampliado las fuentes de financiamiento hacia mercados de capitales internacionales, además de reducir la deuda local tanto bancaria como en el mercado de bonos.

Informa sobre su deseo de cerrar refiriéndose al propósito corporativo de ILC. Señala que, en cuanto al valor social, sus compañías son líderes en los segmentos que participan, ofreciendo servicios de calidad con una cultura basada en el servicio y ética.

Adicionalmente, da cuenta de que se atiende a más de 368 mil pensionados, se gestionan los ahorros de 4,6 millones de afiliados, se atiende a más de 60 mil clientes

bancarios, 2,7 millones de pacientes y se asegura la salud de más de 1 millón de personas. Además, se han lanzado iniciativas como Compromiso Mayor, proyecto orientado a promover el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores, a través de acciones concretas en inclusión, trato y prevención en el sector privado. Por otro lado, da cuenta del orgullo que se siente seguir siendo parte por sexto año consecutivo en los índices de sostenibilidad DJSI Chile y MILA, ubicando a la compañía en el percentil 98 de la industria financiera no bancaria a nivel mundial.

En términos del valor económico generado, indica que desde la apertura en bolsa de ILC se ha experimentado un crecimiento notable: sus activos se han multiplicado por 15, las inversiones administradas se han triplicado y su patrimonio se ha duplicado. Además, a pesar de los desafíos experimentados los últimos años, ha logrado crecer en términos de utilidad, manteniendo un ROAE de dos dígitos. En lo que respecta al retorno del accionista, desde la apertura en bolsa de la Sociedad ha superado el rendimiento del IPSA en un 29%, junto con entregar un retorno por dividendos equivalente al 78% del precio de la apertura en Bolsa para dicho período.

Para finalizar, expresa su más sincero agradecimiento a todos aquellos que han sido partícipes de esta historia de logros y valiosos aprendizajes. Podemos decir que contamos con una empresa más sólida, diversificada, y con más herramientas para enfrentar los próximos años. Luego invita a cada uno de los grupos de interés a trabajar juntos en este camino, liderando la construcción de valor social y económico, que mejore la calidad de vida de las personas.

Posteriormente devuelve la palabra al señor Presidente, a fin de que prosiga con las materias a tratar en esta Junta.

Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.-

Luego de las exposiciones anteriores, el señor Presidente señala que corresponde a esta Junta conocer –en primer lugar– la memoria de la Sociedad, que este 2023 considera por cuarto ejercicio consecutivo el desempeño financiero y no financiero de ILC, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en la sesión celebrada el 25 de marzo de 2024.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio estuvieron

a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad.

La Junta por unanimidad da por leídos los documentos puestos en conocimiento de los accionistas y, por aclamación, los aprueba acordando que una copia de los mismos se entiendan formar parte integrante del acta de la presente reunión.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.433.146		68.668	211.454
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	164.204	32.899		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL		82.551		143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.052.542	13.156	410.089	668.204

Capital Pagado de la Sociedad.-

El señor Gerente deja constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2023, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre 2023 es de \$239.852 millones de pesos de conformidad a las normas contables aplicables.

Resultados del Ejercicio 2023 y Distribución de Utilidades.-

A continuación, señala el señor Gerente que, de conformidad al balance y a las cuentas de resultados que recién se aprobaron, en el período terminado el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a \$182.618 millones de pesos, de los cuales \$160.037 millones de pesos corresponden a utilidades distribuibles conforme a la definición de éstas en la política de dividendos.

Agrega que la proposición del Directorio, conforme con lo acordado en su sesión celebrada el 25 de marzo de 2024, es someter a la consideración de esta Junta de Accionistas la siguiente proposición respecto al destino de las expresadas utilidades del ejercicio 2023:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2023 por un monto total de \$14.778,6 millones de pesos, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, un dividendo de \$450 pesos por acción, lo que equivaldría a un total de \$44.160,5 millones de pesos conforme al número de acciones con derecho a dividendo a esta fecha, el que se pagaría el día 23 de mayo de 2024; y,
- c) Destinar la cantidad de \$123.679 millones de pesos, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2023, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior, el dividendo total contra las utilidades del ejercicio 2023 ascendería a la suma de \$58.939,1 millones de pesos, equivalente al 36,8% de la utilidad distributable de la Sociedad y al 32,3% de la utilidad líquida del ejercicio.

El señor Presidente agradece al Gerente su exposición y somete la materia a votación de la Junta, la que aprueba por aclamación la proposición precedente.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.501.814			211.454
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	197.103			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	82.551			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.475.787			668.204

Pago de Dividendos.

Se informa a los señores accionistas que el pago de dividendos se efectuará conforme al procedimiento que a continuación detallará el señor Gerente.

El señor Gerente indica que el pago mencionado se realizará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de cada uno de ellos:

- a) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día hábil siguiente de la fecha de pago; o bien,
- b) Mediante el retiro de un vale vista por parte de los accionistas en las sucursales del Banco BCI.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Sociedad; y se rechazará el pago en caso de que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

Cuentas de Patrimonio.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el señor Gerente deja constancia de los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, los cuales son los siguientes:

- Capital Pagado \$ 239.852 millones de pesos;
- Primas de Emisión \$ 471 millones de pesos;
- Otras Reservas \$ (68.623) millones de pesos;
- Utilidades Acumuladas \$ 808.355 millones de pesos;
- Total Patrimonio \$ 980.055 millones de pesos.

Política de Dividendos.

Señala el señor Gerente que, el Directorio de la Sociedad –en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2024– acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas mantener la política de dividendos de la Sociedad durante el año en curso, y repartir un monto –sea como dividendos provisorios o definitivos– entre el mínimo legal, equivalente al 30% de

las utilidades líquidas consolidadas del respectivo ejercicio, y el 70% de la “Utilidad Distribuible” del ejercicio.

Se estima que esta política de dividendos entregará a la Sociedad una mayor flexibilidad financiera para enfrentar eventuales escenarios de incertidumbre económica.

Para efectos de lo antes señalado se entiende por “Utilidad Distribuible” el monto que resulte de restar del total de la utilidad líquida del ejercicio la variación del encaje de las coligadas AFP Habitat S.A. y Administradora Americana de Inversiones S.A., ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantenga en ésta al término del ejercicio. Para ello se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y el mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores fuere negativo, dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La forma, oportunidad y modalidades de pago serán las establecidas en la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. Todos los dividendos provisorios que se distribuyan se imputarán al dividendo mínimo legal que la Sociedad debe distribuir conforme a dicha normativa.

El señor Presidente agradece al Gerente su presentación y somete las proposiciones anteriores a votación de la Junta, la que las aprueba por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.501.814			211.454
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	197.103			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	82.551			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.475.787			668.204

Designación del Directorio.-

El señor Presidente señala que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus siete miembros, los que se mantendrán un año en el cargo.

Informa que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio web.

La proposición de candidatos a director de ILC corresponde a las siguientes personas:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle
- 2) Sr. Juan Armando Vicuña Marin
- 3) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
- 4) Sr. Iñaki Otegui Minteguía
- 5) Sra. Michele Labbé Cid
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Hace presente, además, que los candidatos a directores independientes señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa fueron propuestos por Atacalo SpA, Alisios SpA, Sociedad de Ahorro Villuco Ltda. y Sociedad de Ahorro Homar SpA, accionistas que en conjunto representan más del 1% de las acciones emitidas por la Sociedad, en los términos del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Los señalados candidatos efectuaron oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas para que propusieran otros candidatos. Al no existir nuevas postulaciones y considerando que el número de candidatos propuestos coincide con el número total de miembros del directorio, el señor Presidente propone que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

La Junta aprueba la proposición del señor Presidente y acuerda por aclamación que, a contar de esta fecha y por el período estatutario, el Directorio queda conformado por las siguientes personas:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle

- 2) Sr. Juan Armando Vicuña Marin
- 3) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle
- 4) Sr. Iñaki Otegui Minteguia
- 5) Sra. Michele Labbé Cid
- 6) Sr. René Cortázar Sanz (en carácter de Independiente)
- 7) Sr. Fernando Coloma Correa (en carácter de Independiente)

Se deja constancia que los directores señores René Cortázar Sanz y Fernando Coloma Correa, tienen la calidad de “directores independientes” para los efectos del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, por lo cual cuenta con dos directores independientes, tal como en el periodo anterior.

Para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja constancia que el accionista controlador, Cámara Chilena de la Construcción A.G. y sus personas relacionadas, emitieron sus votos en partes iguales a favor de los siguientes candidatos:

- 1) Sr. Patricio Donoso Tagle;
- 2) Sr. Juan Armando Vicuña Marin;
- 3) Sr. Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle;
- 4) Sr. Iñaki Otegui Minteguia; y
- 5) Sra. Michele Labbé Cid

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	83.787	1.418.027		211.454
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US		167.802	29.301	
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL		82.551		143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	71.724	2.316.063	88.000	668.204

Remuneraciones del Directorio.-

Señala el señor Gerente que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los

acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2023 los señores Directores, recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de \$601 millones de pesos, incluyendo en dicha cantidad las remuneraciones que tuvieron como miembros del Comité de Directores, del Comité de Inversiones y del Comité de Sostenibilidad, según se describe en la página 92 del Reporte Integrado. En consecuencia, esta suma comprende la dieta del Directorio de ILC, la dieta de los Comités y la participación sobre las utilidades de la empresa que recibieron los señores directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2024, el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una proposición que consiste en que los directores tengan una remuneración ascendente a 55 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,03% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente será de 110 unidades de fomento por sesión, más un 0,06% de participación sobre las utilidades anuales y la del Vicepresidente ascenderá a 82,5 unidades de fomento por sesión, más un 0,045% de participación sobre las utilidades anuales.

La proposición establece que la utilidad de la Sociedad considerada para efectos de determinar la remuneración que corresponda a cada director por concepto de participación en las utilidades, en ningún caso podrá exceder el equivalente tres millones cien mil unidades de fomento, según el valor de dicha unidad a la fecha de la presente Junta.

Además, independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare en el mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

El señor Presidente agradece al Gerente su exposición y somete la materia a votación de la Junta y ésta aprueba por aclamación la proposición anterior.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.249.027	169.000	83.787	211.454
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	161.619		35.484	

BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	82.551			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.373.797	12.879	89.111	668.204

Remuneraciones de los Comités y Presupuesto del Comité de Directores.-

El señor Gerente señala que también corresponde a esta Junta fijar la remuneración a que tendrán derecho los integrantes de los diferentes comités con los que cuenta la Sociedad, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.

Hice presente que el accionista Cámara Chilena de la Construcción A.G. envió una propuesta de remunerar a los directores, por la labor que desempeñan como miembros de los distintos comités de la Sociedad, fijando una dieta por cada sesión a la que asistan de su respectivo comité, no pudiendo exceder dicha suma en un mes, cualquiera sea el número de sesiones del comité a las que asistan en el caso del Comité de Directores y no pudiendo exceder cuatro pagos anuales en el caso del Comité de Inversiones, del Comité de Sostenibilidad y del Comité de Riesgos. Con todo, si alguna sesión ordinaria del Comité de Directores se celebrare en el mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes.

Para dichos efectos, se propone una dieta por sesión de UF 71,5 en el caso del Comité de Directores; UF 15 para el Comité de Inversiones; UF 15 para el Comité de Sostenibilidad y UF 15 para el Comité de Riesgos.

Además, el accionista controlador propuso que el Comité de Directores cuente con un presupuesto anual de UF 1.500.

El señor Presidente somete la materia a votación de la Junta y ésta aprueba las proposiciones señaladas por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.249.027	169.000	83.787	211.454

BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	161.619		35.484	
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	82.551			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.373.797	12.879	89.111	668.204

Designación de Empresa de Auditoría Externa.-

El señor Gerente señala que la presente Junta debe designar para el ejercicio 2024 una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre la materia informa que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2024, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma “Deloitte Auditores y Consultores Limitada” (en adelante “Deloitte”) y, como segunda alternativa, a “KPMG Auditores Consultores Limitada” (en adelante “KPMG”).

Los fundamentos que tuvo el Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición en la industria de empresas auditoras;
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas, empresas de seguros, bancos y empresas de salud;
- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo;
- Experiencias de trabajo anteriores con dicha empresa auditora;
- Desempeño de los auditores en periodos anteriores;
- Situaciones contingentes en el mercado en los últimos años;
- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión;
- Honorarios ofertados.

Deja constancia que el Directorio para efectuar su recomendación tuvo en especial consideración que:

- (i) Deloitte ya tiene un conocimiento profundo del grupo ILC, al haber realizado las auditorías de los ejercicios 2023, 2022, 2017, 2016, 2015 y 2014.
- (ii) Que los antecedentes profesionales del equipo de auditoría de Deloitte muestran la experiencia necesaria para desempeñar adecuadamente sus funciones, teniendo en

consideración las industrias en las que participa la Sociedad. Además, existe un compromiso de los socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo de la empresa auditora, de involucrarse activamente en el proceso de auditoría, aspecto que en la experiencia del Directorio es muy relevante a la hora de designar un auditor externo;

- (iii) Experiencia de los equipos de trabajo en las filiales realizadas con anterioridad y las recomendaciones de las filiales de mantener los auditores externos;
- (iv) Que tanto la propuesta de trabajo –incluyendo las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión–, como la oferta económica de Deloitte para ILC y filiales, se considera conveniente desde un punto de vista consolidado, siendo éstos adecuados para el nivel de transacciones y la complejidad de los negocios en que opera la Sociedad y sus filiales.

Agrega el señor Gerente que, para el evento que la Junta rechazare esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda alternativa a la firma KPMG, considerando su prestigio y experiencia en el mercado.

El señor Presidente somete la materia a votación de la Junta y ésta aprueba por aclamación la proposición del Directorio respecto a la elección de la empresa de auditoría externa Deloitte para el ejercicio 2024.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.495.614	6.200		211.454
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	164.204	32.899		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL		82.551		143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.462.631	13.156		668.204

Designación de los Clasificadores de Riesgo.-

Agrega el señor Presidente que, el Directorio acordó proponer para la prestación de los servicios de clasificación de riesgo de los instrumentos de deuda emitidos por la

Sociedad, a las firmas “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” e “International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada”, ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, recordando que, respecto de los valores emitidos en el exterior, las clasificadoras de riesgo que se encuentran designadas son S&P Global Rating y Fitch Ratings.

El procedimiento para la elección de las clasificadoras, junto con los argumentos que respaldan su elección, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad, dentro de los documentos preparados para la realización de esta Junta.

El señor Presidente agradece al Gerente su exposición, sometiendo la materia a votación de la Junta, la cual aprueba por aclamación la proposición del Directorio.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.495.614	6.200		211.454
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	164.204	32.899		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL		82.551		143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.462.631	13.156		668.204

Informe Actividades del Comité de Directores.-

El señor Presidente señala que corresponde informar a esta Junta sobre las actividades del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, en cumplimiento de lo dispuesto en dicha disposición.

Para ello, entrega la palabra al señor Gerente para que dé cuenta de tales actividades, quien comienza señalando que el informe del Comité de Directores de ILC se encuentra transcrito íntegro en las páginas 226 a 231 del Reporte Integrado 2023 de la Sociedad, bajo la sección “Comentarios de Accionistas y Comité de Directores”. Agrega que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

- El Comité de Directores se reunió en doce oportunidades durante el año.

- Durante el año 2023, los gastos del Comité ascendieron a 924 unidades de fomento, por los servicios de auditorías y tareas especiales encargados por el Comité de Directores. Éstos contemplaron los trabajos de “Revisión de la Matriz de Riesgo y Plan de Gestión de Crisis”, “Revisión del estado de la Gobernanza de los ESG en relación a las prácticas internacionales”, “Actualización del Modelo de Prevención del delito en base a la nueva Ley de Delitos Económicos” y “Estudio de planes de compensaciones y estudio de remuneraciones, de los gerentes, ejecutivos principales y principales trabajadores de la Sociedad”.
- En cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité son:
 - (i) Aprobar la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el balance y demás estados financieros de dicho ejercicio, y el informe emitido por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para los referidos estados financieros.
 - (ii) Designar como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024 a la firma “Deloitte Auditores Consultores Limitada” y, como segunda alternativa, a “KPMG Auditores Consultores Limitada”.
 - (iii) Designar como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2024 a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” e “ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.”.
- Las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2023 fueron las siguientes:
 - 1) Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2023.
 - 2) Complementar y revisar en forma permanente la Matriz de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad.
 - 3) Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de las operaciones con partes relacionadas y emitir su opinión al Directorio.
 - 4) Realizar y supervisar procedimientos de auditoría interna en las filiales.
 - 5) Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y colaboradores de la Sociedad.
 - 6) Proponer al Directorio y posteriormente a la Junta de Accionistas, empresas de auditoría externa y clasificación de riesgo para su aprobación.

La Junta toma conocimiento y aprueba por aclamación el “Informe Anual de Actividades del Comité de Directores 2023” del Comité de Directores.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
------------	---------	-----------	------------	---------

BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.501.814			211.454
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	197.103			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	82.551			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.462.631	13.156		668.204

Operaciones con Partes Relacionadas.-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley N° 18.046, el señor Presidente señala que corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2023.

Sobre la materia el Gerente General informa que dichas operaciones son las siguientes:

- Transacciones por concepto de pagos, abonos, cuentas por cobrar en cuentas corrientes mercantiles entre ILC y las subsidiarias Inversiones Confuturo S.A., y Sociedad Educacional Machalí S.A.
- Transacciones por arriendo de oficinas por parte de ILC con Inmobiliaria ILC SpA.
- Transacciones por concepto de asesorías administrativas por parte de ILC con BI Administradora SpA, Inversiones La Construcción Limitada, Inmobiliaria ILC SpA, Inversiones Internacionales La Construcción S.A., Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Inversiones Marchant Pereira Limitada, Inversiones Previsionales Dos SpA y Sociedad Educacional Machalí S.A.
- Transacciones por concepto de pagarés por cobrar por parte de ILC a Factoring Baninter S.A.
- Transacciones por concepto de dividendos provisionados por Inversiones Confuturo S.A., ILC Holdco SpA, Empresas Red Salud S.A. y Compañía de Seguros Vida Cámara S.A.
- Transacciones por concepto de inversión en instrumentos de deuda emitidos por ILC por parte de Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. y Compañía de Seguros Confuturo S.A.
- Transacciones por aumento de capital en ILC Holco SpA y Vivir Seguros Compañía de Seguros de Vida S.A. (Perú).
- Transacciones por concepto de inversión en depósito a plazo por parte de ILC en Banco Internacional.

Hace presente el señor Gerente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que, conforme a las políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en su sesión celebrada el 30 de julio de 2018, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, pueden ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

El Presidente ofrece la palabra por si algún accionista requiere aclaraciones sobre una o más de las expresadas operaciones. Al no haber consultas, todas ellas se dan por aprobadas por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.501.814			211.454
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	197.103			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	82.551			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.475.787			668.204

Designación de Periódico para publicación de Avisos.-

El señor Presidente propone que, para los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario “La Segunda”, lo cual se aprueba por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS	1.501.814			211.454

BANCO SANTANDER CHILE - BONY US	197.103			
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL	82.551			143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	2.475.787			668.204

Otros Acuerdos.-

Por último, el señor Presidente propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Juan Andrés Ilharreborde Castro y Cristóbal Villarino Herrera para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

Ambas proposiciones se aprueban por aclamación.

Se deja constancia que los siguientes inversionistas votaron en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	NO VOTA
BANCO SANTANDER CHILE - POR CUENTA DE INV. EXTRANJEROS		1.501.814		211.454
BANCO SANTANDER CHILE - BONY US		197.103		
BANCO SANTANDER CHILE – BONY BEL		82.551		143.966
BANCO DE CHILE – CUENTA DE TERCEROS	70.613	2.405.174		668.204

Por último, el señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes sobre cualquier materia de interés social propia de esta Junta Ordinaria y que estimaren conveniente tratar.

Al no haber no haber consultas ni otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, se levanta la reunión a las 11:14 horas.



[Patricio Donoso Tagle \(9 may.. 2024 10:13 EDT\)](#)

PATRICIO DONOSO TAGLE
PRESIDENTE



[Claudio Cerda \(9 may.. 2024 14:48 EDT\)](#)

CLAUDIO LUIS CERDA HERREROS



[Diego Lanis \(9 may.. 2024 07:57 GMT+9\)](#)

DIEGO LANIS FORER



MARÍA ISABEL LUNA BUSTAMANTE



JUAN ANDRÉS ILHARREBORDE CASTRO
SECRETARIO

CERTIFICADO

Certifico que el acta que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. celebrada con fecha 25 de abril 2024, la cual rola en el Libro de Actas respectivo.

Santiago, 8 de mayo de 2024.



[Pablo Gonzalez Figari \(8 may.. 2024 09:54 EDT\)](#)

Pablo González Figari
Gerente General
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.